



Fecha: 2022-08-29 13:47:04  
Radicado: I2022002560

## COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH  
Anexos: 0

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez  
Gerente General

María Cecilia Gaitán Rozo  
Subgerente de Gestión Corporativa.

De: Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina Control Interno

Asunto: **Socialización Informe Ejecutivo - Dictamen a los Estados Financieros consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá DC, al 31 de diciembre de 2021 – Contraloría de Bogotá D.C. Radicado Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá DC 2-2022-20003, Radicado Empresa E2022004204.**

A continuación, se presentan los aspectos relevantes del informe citado en el asunto, el cual cita comportamientos generales de las entidades del Distrito, así como de la Empresa, respecto sus Estados Financieros. De igual manera, se adjunta el informe en caso que se requiera profundizar la consulta a que hace referencia el Dictamen de los Estados Financieros. (Ver anexo).

- **[AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021](#)**

En cumplimiento a la normatividad citada, la Contraloría de Bogotá D. C., realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2021. Las actividades adelantadas corresponden al análisis de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades sometidas al proceso de consolidación, la evaluación al sistema de control interno contable y evaluación de cuentas de forma aleatoria en nueve (9) sujetos de control no objeto de auditoría de regularidad en el primer semestre del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2022, realizado por las profesionales de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

De igual forma, se incluyen los resultados de las auditorías de cincuenta y un (51) estados financieros, realizadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C., producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de acuerdo con lo programado en el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2022, auditorías que representan el 56% de noventa y una (91) entidades que se agregan en el proceso de consolidación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2021.

Documento:  
179665

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, por  
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2022-08-29 13:55:17  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR o dirigirse a  
[https://gestiondocumental.urb.net.co/instancias/ERU\\_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../Descarga](https://gestiondocumental.urb.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../Descarga)

- **GENERALIDADES**

Los Estados Financieros del Distrito Capital, presentan tres niveles de consolidación: i) Bogotá D.C., (3 Órganos de Control, 15 Secretarías de Despacho, 2 Departamentos Administrativos y 1 Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, 20 Fondos de Desarrollo Local, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB y el sistema Integrado de Transporte de Bogotá – SITP), ii) Sector Gobierno (información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital, 19 Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC, la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región INVEST IN BOGOTÁ, la Contraloría de Bogotá D. C., y tres (3) Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica) y iii) Sector Público Distrital (información contable consolidada del Sector Gobierno, las 23 Empresas (5 Empresas Industriales y Comerciales, 11 Empresas de Servicios Públicos, 4 Empresas Sociales del Estado, 2 Sociedades de Economía Mixta y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCB).

Para la vigencia 2021, la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 194 del 3 de diciembre de 2020, señala la obligación para las Contralorías Territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información (gobernaciones o alcaldías), a partir del primero de enero de 2021, razón por la cual dejó de ser parte de la agregación del Ente Contable Público Bogotá D. C., y pasó a ser parte de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno.

- **EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN**

Los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., toman los estados financieros individuales e incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades Distritales, eliminando las operaciones recíprocas efectuadas entre dos o más entidades, teniendo en cuenta las reglas de eliminación que expide la Contaduría General de la Nación - CGN al cierre de cada vigencia.

De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta, se determinó de acuerdo a la muestra selectiva, que existen partidas sin reciprocidad con otras entidades distritales, en cuantía aproximada de \$389.331 millones, afectando cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos. La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encuentra dentro de las entidades que reportaron mayores valores de partidas por conciliar sin correspondencia absoluta por valor de \$ 64.589. millones que representa un 16.6%.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU, reporta \$64.589 millones de operaciones, sin que las demás entidades cuenten con dichos registros, de esta cifra, \$64.019 millones corresponden a diferencias con la Secretaría de Educación del Distrito.

- **Recursos Recibidos y Entregados en Administración**

Del total de saldos por conciliar, el grupo de las Empresas representan el 53,9% (\$175.877 millones), siendo la ERU quien tiene el mayor valor a conciliar con \$65.076 millones, seguido de la EAAB con \$51.932 millones, Metro de Bogotá \$39.332 millones y la Subred Integrada de Servicios de salud Sur \$19.536 millones.

- **Aspectos contables derivados de la emergencia del COVID – 19**

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU, refiere que esta entidad ha retomado gradualmente sus gestiones en virtud a su objeto social, entre las cuales se encuentra la gestión y adquisición predial, tema que impacta los inventarios de la Empresa, evidenciándose en la cuenta de inventarios, incremento presentado en el período 2021.

De igual forma describe: "(...) *Adicional a lo anterior, a raíz de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional el marzo de 2020, la Empresa se vio en la necesidad de contratar personal con el fin de implementar y hacer seguimiento los Protocolos de Bioseguridad, así como la adquisición de elementos de protección para el personal.* Información que se reporta de forma trimestral a través del formulario CGN\_2020\_004\_COVID19, mediante el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación CGN." (Notas a los Estados Financieros).

- **RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Teniendo en cuenta que el Informe objeto de ésta comunicación cita:

- *La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá se encuentra dentro de las entidades que reportaron mayores valores de partidas por conciliar sin correspondencia absoluta por valor de \$ 64.589. millones que representa un 16.6%.*
- *La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU, reporta \$64.589 millones de operaciones, sin que las demás entidades cuenten con dichos registros, de esta cifra, \$64.019 millones corresponden a diferencias con la Secretaría de Educación del Distrito.*
- *Del total de saldos por conciliar, el grupo de las Empresas representan el 53,9% (\$175.877 millones), siendo la ERU quien tiene el mayor valor a conciliar con \$65.076 millones*
- *En cuanto a la situación de la emergencia del Covid 19, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU, refiere que esta entidad ha retomado gradualmente sus gestiones en virtud a su objeto social, entre las cuales se encuentra la gestión y adquisición predial, tema que impacta los inventarios de la Empresa, evidenciándose en la cuenta de inventarios, incremento presentado en el período 2021.*

1. Se recomienda evaluar y hacer seguimiento de los temas antes mencionados y citar si dichas partidas ya fueron conciliadas y su estado a corte Julio 31 de 2022, o en su defecto el manejo de éstas situaciones
2. Para la vigencia 2022, evaluar estas observaciones, analizar sus causas y desarrollar acciones para que el riesgo de su materialización se minimice.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Radicado E2022004204

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón	Contratista	Oficina Control Interno.	
Revisó:	Karina Cordoba	Contratista	Oficina Control Interno	
Aprobó:	N/A	N/A		
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				